Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE APULO
NIT. 890.680.236-7

ACTA DE APROBACION DE POLIZA
CONTRATO DE SERVICIOS No. 009-2026

CONTRATO DE SERVICIOS No. 009-2026	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE APULO - CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE	NIT. 890.680.236-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE O DELEGADO DE ESTE	JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO C.C. 79.827.163 DE BOGOTA D.C QUIEN OBRA EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE APULO, POSESIONADO SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE POSESIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE APULO-CUNDINMARCA, PARA EL PERIODO 2024 – 2027.
CONTRATISTA	MARÍA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C: 65.553.318 del Guamo - Tolima
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARÍA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA 65.553.318 del Guamo - Tolima
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($14.288.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE SUSCRIPCION	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
FECHA DE INICIO	N/A
FECHA DE FINALIZACION	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURAL Y RECREACION DE LOS CUIDADORES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMINETO A LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD ACUERDO NO. 015 DE 2022 DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA

En Apulo (Cundinamarca), el día once (11) del mes de septiembre de 2026 previa verificación se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, solicitada dentro del contrato de la referencia en cumplimiento del decreto 1082 de 2015, bajo las siguientes consideraciones:

Primero. Aprobar la póliza de garantía única de cumplimiento del contrato, entregada por el contratista, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con póliza No 21-46-101144956, ANEXO 0 la cual cubre los siguientes amparos:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 1.428.800,00	10/09/2026 A 20/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO.	$ 1.428.800,00	10/09/2026 A 20/02/2027

Segundo. Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento, entregada por el contratista, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con póliza No 21-54-101021953, ANEXO 0 la cual cubre los siguientes amparos:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES.	$ 350.181.000,00	10/09/2026 A 20/10/2026

Para constancia se firma por los que en ella intervienen:

ING. JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
Secretaria De Desarrollo Sostenible

Proyectó: Johana Paola Casallas Rodríguez - Secretario Desarrollo Sostenible
Revisó: Johana Paola Casallas Rodríguez - Secretario Desarrollo Sostenible.
Aprobó: Johana Paola Casallas Rodríguez - Secretario Desarrollo Sostenible

ANEXO: Póliza de cumplimiento No 21-46-101144956, ANEXO 0 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No 21-54-101021953, ANEXO 0.